



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 22 de noviembre de 2023

Res. N°65/2023

Exp. N°2023-25-1-000875

PAEMFE/RRHH/pr

VISTO: el llamado a aspiraciones para integrar un registro de aspirantes para desempeñarse como Ayudantes de Arquitectos en el marco del Programa de Educación para la Transformación (PAEMFE) y otras dependencias de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP);

RESULTANDO: I) que por Resolución N°8 de fecha 21 de abril de 2023 de la Coordinación General del Programa se aprobó las bases, la integración del tribunal y se autorizó la realización del llamado a aspiraciones de referencia;

II) que se realizaron publicaciones en la página web de Uruguay Concurso y de la ANEP a fin de dotar al llamado de la más amplia difusión;

III) que se presentaron ciento ochenta y un (181) postulaciones para el referido registro;

IV) que el tribunal designado evaluó los méritos de dichos aspirantes, resultando que los cincuenta y cinco (55) obtuvieron el puntaje necesario para pasar a la prueba;

V) que de los cincuenta y cinco (55) postulantes habilitados para realizar la prueba, veinte (20) superaron el puntaje mínimo establecido en las bases;

VI) que realizada la instancia de entrevistas, y habiendo cumplido con las etapas establecidas en las bases del llamado, el tribunal eleva a los efectos de su homologación, la lista de diecinueve (19) aspirantes que reúnen la totalidad de los requisitos exigidos para acceder al registro de aspirantes para Ayudantes de Arquitectos y su orden de prelación de acuerdo a los puntajes obtenidos;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente homologar lo actuado por el tribunal evaluador;

ATENTO: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas en el Reglamento Operativo aprobado por Resolución del Consejo Directivo Central N°875/022, Acta N°13 de fecha 4 de mayo de 2022 Y a lo dispuesto en la Resolución N°1070, Acta N°13 de fecha 3 de mayo de 2023;

EL COORDINADOR GENERAL DEL PROGRAMA DE EDUCACION PARA LA TRANSFORMACIÓN: FINALIZACION DE CICLOS Y NUEVA OFERTA EDUCATIVA resuelve:

Homologar lo actuado por el tribunal interviniente en el llamado público y abierto para integrar un registro de aspirantes para Ayudantes de Arquitectos en el Programa de Educación para la Transformación y otras dependencias de la Administración Nacional de Educación Pública, así como su orden de prelación de acuerdo al siguiente detalle:


Orden de prelación	Documento de identidad	Puntaje
1	5.119.397-7	94,00
2	5.214.477-3	89,50
3	4.880.416-5	88,75
4	5.087.620-5	84,75
5	4.797.106-8	83,5
6	5.147.620-8	77,50
7	5.266.576-7	76,50
8	4.731.657-9	76,50
9	5.115.740-4	76,00
10	4.260.223-6	76,00
11	4.781.858-3	75,75
12	5.213.159-6	74,00
13	4.990.616-6	73,50
14	5.013.773-6	73,00



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

15	5.157.199-3	70,00
16	4.597.977-3	68,00
17	5.481.838-4	67,00
18	5.086.922-6	65,50
19	4.864.949-2	65,00

Comuníquese al Consejo Directivo Central, a Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, a las Direcciones Sectoriales Infraestructura y de Gestión Humana en un plazo de 2 días hábiles. Cumplido pase a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, a efectos de cumplir con los procedimientos de rigor.

**ANDRES
RIVA CASAS**  Firmado digitalmente
por ANDRES RIVA CASAS
Fecha: 2023.11.29
11:08:37 -03'00'

Lic. Andrés Riva Casas
Coordinador General

Asunto: Resolución Interna PAEMFE

De: Secretaría Paemfe (ANEP) <paemfe.secretaria@anep.edu.uy>

Fecha: 29/11/2023 11:31

Para: CODICEN Presidencia <codicenpresidencia@anep.edu.uy>

CC: degi@anep.edu.uy, dsinfraestructura@anep.edu.uy, Dirección Sectorial Gestión Humana <gestionhumana@anep.edu.uy>, Reguladora de Trámites <reguladora@anep.edu.uy>

Adjunto Res. Interna N° 65/23 a los efectos de comunicar lo dispuesto en la misma.

Saludos cordiales,

--

John Suárez | Secretaría Técnica y Operativa



Colonia 1013, piso 2. Montevideo, Uruguay. CP 11100.

Teléfono: +598 2901 4800, int. 137 | www.paemfe.edu.uy

— Adjuntos: —

Resolucion interna 65-23 homologación Ayudantes de Arquitectos_Completo_Firmado.pdf

4,9 MB

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2023-25-1-000875
Oficina Actuante:	PAEMFE - Unidad de Infraestructura	
Fecha:	22/03/2023 18:25:34	
Tipo:	Informar	

Se solicita dar curso al inicio del proceso para conformar un registro de aspirantes a ayudante de Arquitecto, para desempeñarse en la Unidad de Infraestructura del Programa.

La solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con colaboradores en el equipo técnico que tiene a su cargo el desarrollo de proyectos, metraje y costeo, y supervisión de las obras para cumplimiento del Plan de Desarrollo Educativo y el Plan de Obras de la ANEP que fue asignado al Programa, así como el apoyo a otras dependencias de la ANEP.

El actual registro tiene más de 10 años y se encuentra desactualizado considerando la naturaleza del perfil.

Atentamente

Firmante:
Fernando Rischewski



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

BASES

LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR REGISTRO DE AYUDANTES DE ARQUITECTOS EN EL MARCO DE Ñ PROGRAMA DE EDUCACION PARA LA TRANSFORMACIÓN: Finalización de ciclos y nueva oferta educativa *PAEMFE – Préstamo 5337-OC-UR*

1) Objeto del llamado: Se convoca a interesados a integrar un registro de aspirantes para desempeñarse como Ayudantes de Arquitectos en la Unidad de Infraestructura en el marco del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de ciclos y nueva oferta educativa- Contrato de Préstamo 5337-OC-UR.

2) Cometidos generales Colaborar con el equipo técnico del Programa en la gestión y procesamiento de información, relacionada con los proyectos arquitectónicos, estudio de costos y metrajes, y ejecución de obra de la Unidad de Infraestructura del Programa acorde a lo programado y definido por las Autoridades de ANEP.

3) Cometidos específicos:

- ⟨ Desarrollar tareas específicas de Asistente Técnico de arquitectura e ingeniería.
- ⟨ Desarrollar tareas de procesamiento de textos y elaboración de planillas electrónicas en computadora, sistemas de diseño asistido por computadora (CAD) y en sistemas modelado BIM.
- ⟨ Colaborar en la confección de los recaudos gráficos y escritos de los proyectos a realizar por parte de la Unidad de Infraestructura.
- ⟨ Colaborar en los metrajes y el estudio de costos de los proyectos a realizar por parte de la Unidad de Infraestructura.
- ⟨ Apoyar en todas las acciones que sean necesarias desde su especialidad, al Programa de Educación para la Transformación, para la concreción de los

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

proyectos de las obras de la Nueva Política Educativa y la construcción de Centros María Espínola.

4) Relación contractual.

Contrato mensual de arrendamiento de servicio.

5) Dedicación y remuneración.

La remuneración establecida será la correspondiente a Asistente Técnico A de acuerdo a la tabla de remuneraciones aprobada por CODICEN para proyectos internacionales, con una carga horaria de 30 horas semanales.

6) Perfil.

Requisito excluyente: Estudiante avanzado de la Facultad de Arquitectura, con al menos 60% de avance en la carrera, antecedentes y experiencia en manejo de sistemas informáticos, planilla electrónica, procesador de texto, sistemas CAD y modelado BIM.

Competencias a valorar:

- Capacidad de planificación y organización;
- Capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo

7) Aspectos a evaluar.

Los ítems a evaluar serán los siguientes:

I) Antecedentes y Méritos:

I.a) Formación y cursos.

I.b) Experiencia laboral.

II) Prueba

III) Entrevista.

El cuadro que sigue define los aspectos mencionados:

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy


ANEP
**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL**
**PROGRAMA
PAEMFE**

Concepto a evaluar	Especificación del concepto
Formación y cursos	Estudios y cursos que se vinculen a la función requerida.
Experiencia laboral	Años y tipo de experiencia laboral genérica y/o específica en la asistencia en tareas relacionadas al perfil de llamado, con equipos de arquitectura.
Prueba	Se realizará una prueba a los efectos de evaluar la capacidad del postulante en el manejo de las herramientas solicitadas de acuerdo a lo definido en el llamado.
Entrevista	Se realizará a los efectos de evaluar el perfil del postulante de acuerdo a lo definido en el llamado.

8) Peso relativo de cada ítem.

El peso relativo de cada ítem a evaluar será el siguiente:

Conceptos a evaluar	Peso relativo
I) Antecedentes y Méritos	
I.a) Formación y cursos	45 %
I.b) Experiencia laboral	15 %
Subtotal	60 %
II) Prueba	20 %
III) Entrevista	20%
Total	100 %

9) Criterios de puntuación de cada aspecto a evaluar.

Cada aspecto a evaluar tendrá un valor en escala del 0 al 10, de acuerdo a los siguientes criterios:

Formación	Valor en escala del 0-10
Formación y cursos técnicos vinculados con el área del llamado así como cursos de postgrado.	Dependiendo del tipo de especialización y duración.
Experiencia laboral	Hasta 10 puntos
Experiencia laboral vinculada con el perfil del llamado.	Dependiendo del tipo de experiencia y duración.
Prueba	Hasta 10 puntos
Entrevista	Hasta 10 puntos

10) Proceso de la evaluación de postulantes.

Colonia 1013, piso 2.

Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

Se deberá obtener un puntaje mínimo del 60 % del subtotal de puntos en la etapa de Antecedentes y Méritos para pasar a la etapa de Prueba, debiéndose alcanzar un puntaje mínimo del 60 % en la misma para pasar a la etapa de Entrevista. Será necesario obtener un puntaje mayor o igual al 65% del total de los ítems para ser considerado entre los finalistas seleccionables.

11) Presentación de postulaciones.

a) Los Curriculum Vitae (CV) deberán presentarse diferenciando los siguientes ítems y con el siguiente orden:

- < Datos Personales (nombre completo, dirección, teléfonos, documento de Identidad, correo electrónico, fecha de nacimiento y demás datos).
- < Certificado de Escolaridad
- < Formación, señalando extensión de cada formación.
- < Otros cursos y/o estudios de formación, señalando extensión de cada uno.
- < Experiencia laboral. Detallar para cada antecedente laboral el lugar, período de inicio y fin, cargo o función, a quién se reportaba, y cuáles fueron las principales actividades desarrolladas.

b) Para cada ítem los antecedentes deberán presentarse empezando por los más recientes.

c) Todos los antecedentes de formación deberán presentarse con la debida documentación. Esto incluye:

- < Títulos.
- < Escolaridades.
- < Diplomas de cursos.
- < Toda otra documentación que pueda establecer el contenido y la carga horaria de los cursos.

d) Para los antecedentes laborales deberá presentarse toda la documentación probatoria que se posea.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

- e) En el CV se debe detallar para cada antecedente laboral el lugar, período, cargo o función, a quién se reportaba, qué personal a cargo se tenía y cuáles fueron las principales actividades desarrolladas.
- f) El CV y la documentación probatoria de los requisitos para la presentación al llamado deberán ser enviados como archivos adjuntos en versión digital formato PDF al correo electrónico rrhh@paemfe.edu.uy indicando en el ASUNTO: Ayudante de Arquitecto.
- g) La información presentada en el CV oficiará como declaración jurada. Los aspirantes que pasen a la etapa de entrevista deberán, en caso de que se los solicite, exhibir los originales de las constancias o copia debidamente autenticada de toda la documentación probatoria que hayan mencionado en el CV.

12) Disposiciones varias.

- a) Por el hecho de presentar la postulación de ingreso al Registro de que se trate, el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de selección, así como lo correspondiente a las funciones a desarrollar.
- b) La mera postulación para el ingreso al Registro de Aspirantes no otorga al postulante derecho alguno a ingresar efectivamente a este.
- c) La inclusión en el Registro de Aspirantes no implicará en ningún caso el ingreso a la función pública ni la calidad de funcionario del organismo.
- d) Se establece que de acuerdo a lo dispuesto en el Art.4° de la Ley N°19.670 para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, y a la publicación de la lista de habilitados, se solicitará a la Oficina Nacional del Servicio Civil los antecedentes de los postulantes respecto a la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.
- e) El orden de prelación resultante tendrá la vigencia del Contrato de Préstamo N°5337/OC-UR.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

13) Tribunal evaluador.

El Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de los postulantes, está integrado de la siguiente manera:

Titular	Suplente
Arq. Fernando Rischewski	Arq. Adriana García
Arq. Graciela Gadea	Arq. Roxana Antuña
Dra. Pilar Rodríguez	Ec. Marianne Estellano

14) Plazo y lugar.

La presentación de postulaciones por correo electrónico será a la dirección rrhh@paemfe.edu.uy desde el _____ al _____ de _____ de 2023 hasta a las 23:59 inclusive.

15) Datos adicionales.

Las bases presentes pueden consultarse por Internet a través de Uruguay Concurso y en la página web de la ANEP: <http://www.anep.edu.uy>.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2023-25-1-000875
Oficina Actuante:	PAEMFE - Unidad de Gestión de RR.HH	
Fecha:	27/03/2023 12:33:06	
Tipo:	Pase	

Se adjunta propuesta de bases. Pase a la Unidad de Infraestructura para su revisión.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2023-25-1-000875-Bases registro contrato mensual Ayudante de Arquitecto.doc	Sí

Firmante:
Pilar Rodríguez



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

BASES

LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR REGISTRO DE AYUDANTES DE ARQUITECTOS EN EL MARCO DE Ñ PROGRAMA DE EDUCACION PARA LA TRANSFORMACIÓN: Finalización de ciclos y nueva oferta educativa PAEMFE – Préstamo 5337-OC-UR

1) Objeto del llamado: Se convoca a interesados a integrar un registro de aspirantes para desempeñarse como Ayudantes de Arquitectos en la Unidad de Infraestructura en el marco del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de ciclos y nueva oferta educativa- Contrato de Préstamo 5337-OC-UR.

2) Cometidos generales: Colaborar con el equipo técnico del Programa en la gestión y procesamiento de información, relacionada con los proyectos arquitectónicos, estudio de costos y metrajes, y ejecución de obra de la Unidad de Infraestructura del Programa acorde a lo programado y definido por las Autoridades de ANEP.

3) Cometidos específicos:

- Desarrollar tareas específicas de Asistente Técnico de arquitectura e ingeniería.
- Desarrollar tareas de procesamiento de textos y elaboración de planillas electrónicas en computadora, sistemas de diseño asistido por computadora (CAD) y en sistemas modelado BIM.
- Colaborar en la confección de los recaudos gráficos y escritos de los proyectos a realizar por parte de la Unidad de Infraestructura.
- Colaborar en los metrajes y el estudio de costos de los proyectos a realizar por parte de la Unidad de Infraestructura.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

- Apoyar en todas las acciones que sean necesarias desde su especialidad, al Programa de Educación para la Transformación, para la concreción de los proyectos de las obras de la Nueva Política Educativa y la construcción de Centros María Espínola.

4) Relación contractual.

Contrato mensual de arrendamiento de servicio.

5) Dedicación y remuneración.

La remuneración establecida será la correspondiente a Asistente Técnico A de acuerdo a la tabla de remuneraciones aprobada por CODICEN para proyectos internacionales, con una carga horaria de 30 horas semanales.

6) Perfil.

Requisito excluyente: Estudiante avanzado de la Facultad de Arquitectura, con al menos 60% de avance en la carrera, antecedentes y experiencia en manejo de sistemas informáticos, planilla electrónica, procesador de texto, sistemas CAD y modelado BIM.

Competencias a valorar:

- Capacidad de planificación y organización;
- Capacidad para el relacionamiento interpersonal y trabajo en equipo

7) Aspectos a evaluar.

Los ítems a evaluar serán los siguientes:

I) Antecedentes y Méritos:

- I.a) Formación y cursos.
- I.b) Experiencia laboral.


ANEP
**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL**
**PROGRAMA
PAEMFE**

II) Prueba

III) Entrevista.

El cuadro que sigue define los aspectos mencionados:

Concepto a evaluar	Especificación del concepto
Formación y cursos	Estudios y cursos que se vinculen a la función requerida.
Experiencia laboral	Años y tipo de experiencia laboral genérica y/o específica en la asistencia en tareas relacionadas al perfil de llamado, con equipos de arquitectura.
Prueba	Se realizará una prueba a los efectos de evaluar la capacidad del postulante en el manejo de las herramientas solicitadas de acuerdo a lo definido en el llamado.
Entrevista	Se realizará a los efectos de evaluar el perfil del postulante de acuerdo a lo definido en el llamado.

8) Peso relativo de cada ítem.

El peso relativo de cada ítem a evaluar será el siguiente:

Conceptos a evaluar	Peso relativo
I) Antecedentes y Méritos	
I.a) Formación y cursos	45 %
I.b) Experiencia laboral	15 %
Subtotal	60 %
II) Prueba	20 %
III) Entrevista	20%
Total	100 %

9) Criterios de puntuación de cada aspecto a evaluar.

Cada aspecto a evaluar tendrá un valor en escala del 0 al 10, de acuerdo a los siguientes criterios:


ANEP

 CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

 PROGRAMA
PAEMFE

Formación	Valor en escala del 0-10
Formación y cursos técnicos vinculados con el área del llamado.	Dependiendo del tipo de especialización y duración.
Experiencia laboral	Hasta 10 puntos
Experiencia laboral vinculada con el perfil del llamado.	Dependiendo del tipo de experiencia y duración.
Prueba	Hasta 10 puntos
Entrevista	Hasta 10 puntos

10) Proceso de la evaluación de postulantes.

Se deberá obtener un puntaje mínimo del 60 % del subtotal de puntos en la etapa de Antecedentes y Méritos para pasar a la etapa de Prueba, debiéndose alcanzar un puntaje mínimo del 60 % en la misma para pasar a la etapa de Entrevista. Será necesario obtener un puntaje mayor o igual al 65% del total de los ítems para ser considerado entre los finalistas seleccionables.

11) Presentación de postulaciones.

- a) Los Curriculum Vitae (CV) deberán presentarse diferenciando los siguientes ítems y con el siguiente orden:
- Datos Personales (nombre completo, dirección, teléfonos, documento de Identidad, correo electrónico, fecha de nacimiento y demás datos).
 - Certificado de Escolaridad
 - Formación, señalando extensión de cada formación.
 - Otros cursos y/o estudios de formación, señalando extensión de cada uno.
 - Experiencia laboral. Detallar para cada antecedente laboral el lugar, período de inicio y fin, cargo o función, a quién se



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

reportaba, y cuáles fueron las principales actividades desarrolladas.

- b) Para cada ítem los antecedentes deberán presentarse empezando por los más recientes.
- c) Todos los antecedentes de formación deberán presentarse con la debida documentación. Esto incluye:
 - Títulos.
 - Escolaridades.
 - Diplomas de cursos.
 - Toda otra documentación que pueda establecer el contenido y la carga horaria de los cursos.
- d) Para los antecedentes laborales deberá presentarse toda la documentación probatoria que se posea.
- e) En el CV se debe detallar para cada antecedente laboral el lugar, período, cargo o función, a quién se reportaba y cuáles fueron las principales actividades desarrolladas.
- f) El CV y la documentación probatoria de los requisitos para la presentación al llamado deberán ser enviados como archivos adjuntos en versión digital formato **PDF** al correo electrónico **rrhh@paemfe.edu.uy** indicando en el **ASUNTO: Ayudante de Arquitecto**.
- g) La información presentada en el CV oficiará como declaración jurada. Los aspirantes que pasen a la etapa de entrevista deberán, en caso de que se los solicite, exhibir los originales de las constancias o copia debidamente autenticada de toda la documentación probatoria que hayan mencionado en el CV.


ANEP

 CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

 PROGRAMA
PAEMFE

12) Disposiciones varias.

- a) Por el hecho de presentar la postulación de ingreso al Registro de que se trate, el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de selección, así como lo correspondiente a las funciones a desarrollar.
- b) La mera postulación para el ingreso al Registro de Aspirantes no otorga al postulante derecho alguno a ingresar efectivamente a este.
- c) La inclusión en el Registro de Aspirantes no implicará en ningún caso el ingreso a la función pública ni la calidad de funcionario del organismo.
- d) Se establece que de acuerdo a lo dispuesto en el Art.4° de la Ley N°19.670 para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, y a la publicación de la lista de habilitados, se solicitará a la Oficina Nacional del Servicio Civil los antecedentes de los postulantes respecto a la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.
- e) El orden de prelación resultante tendrá la vigencia del Contrato de Préstamo N°5337/OC-UR.

13) Tribunal evaluador.

El Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de los postulantes, está integrado de la siguiente manera:

Titular	Suplente
Arq. Fernando Rischewski	Arq. Adriana García
Arq. Graciela Gadea	Arq. Roxana Antuña
Dra. Pilar Rodríguez	Ec. Marianne Estellano



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

14) Plazo y lugar.

La presentación de postulaciones por correo electrónico será a la dirección **rrhh@paemfe.edu.uy** desde el _____ al _____ de _____ de 2023 hasta a las 23:59 inclusive.

15) Datos adicionales.

Las bases presentes pueden consultarse por Internet a través de Uruguay Concurso y en la página web de la ANEP: **<http://www.anep.edu.uy>**.

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2023-25-1-000875
Oficina Actuante:	PAEMFE - Unidad de Infraestructura	
Fecha:	27/03/2023 14:10:23	
Tipo:	Pase	

Se remite con ajustes menores, en concordancia con el perfil del llamado.

Atentamente

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2023-25-1-000875-Bases registro contrato mensual Ayudante de Arquitecto INFRA.pdf	Sí

Firmante:
Fernando Rischewski

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2023-25-1-000875
Oficina Actuante:	PAEMFE - Unidad de Gestión de RR.HH	
Fecha:	29/03/2023 14:31:04	
Tipo:	Pase	

Pase para recabar la opinion de la Coordinación General. Hecho, vuelva a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos para su tramitación.

Firmante:
Pilar Rodríguez

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2023-25-1-000875
Oficina Actuante:	PAEMFE - Secretaría Técnica y Operativa	
Fecha:	10/04/2023 11:25:23	
Tipo:	Informar	

De acuerdo a lo indicado a foja 19 por la Unidad de Gestión de RR.HH. pase para informe de la Coordinación General. Cumplido, siga a la mencionada Unidad.

Firmante:
John Suárez

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2023-25-1-000875
Oficina Actuante:	PAEMFE - Coordinación General	
Fecha:	10/04/2023 12:06:19	
Tipo:	Pase	

El presente llamado se justifica por dos motivos principales. En primer lugar, PAEMFE no cuenta actualmente con un registro actualizado de aspirantes para el puesto de Ayudante de Arquitecto en la Unidad de Infraestructura del Programa. Segundo, en junio de 2023 se desvinculará del Programa el Arq. Ignacio Peaguda, quien actualmente se desempeña como Jefe del área de proyectos en la Unidad de Infraestructura. El rol del Arq. Peaguda será ocupado en adelante por la Arq. Beatríz Tanca, lo que hace necesario integrar nuevos recursos humanos en el área debido a la alta demanda de nuevos proyectos para desarrollar.

Vistas las actuaciones precedentes se encomienda a la Unidad de Recursos Humanos del Programa proseguir con el llamado.

Firmante:
Andrés Riva Casas

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2023-25-1-000875
Oficina Actuante:	PAEMFE - Unidad de Gestión de RR.HH	
Fecha:	19/04/2023 13:22:56	
Tipo:	Proyecto Resolución	

Pase con proyecto de resolución.

Firmante:
Pilar Rodríguez



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 21 ABR. 2023

Res. N°08/2023

Exp. N°2023-25-1-000875

PAEMFE/RRHH/pr

VISTO: la solicitud cursada por la Unidad de Infraestructura del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE) de contar con un registro de aspirantes de Ayudantes de Arquitectos;

RESULTANDO: I) que fundamenta la solicitud en la necesidad de contar con colaboradores en el equipo técnico que tiene a su cargo el desarrollo de proyectos, metraje y costeo y supervisión de las obras para cumplimiento del Plan de Desarrollo Educativo y el Plan de Obras de la Administración Nacional de Educación Pública;

II) que Unidad de Infraestructura realiza modificaciones a la propuesta de bases elaboradas por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, las cuales fueron contempladas en la propuesta de bases que lucen de fs. 11 a 17 de obrados;

CONSIDERANDO: que la realización del referido llamado se justifica por dos razones: en primer lugar en virtud de que el Programa no cuenta actualmente con un registro actualizado de aspirantes para el puesto de Ayudante de Arquitecto y en segundo lugar que a partir del 2do semestre del 2023, se producirá la baja del vínculo contractual del encargado de Sector de Proyectos Arquitectónicos, puesto que será ocupado por la Arq. Beatriz Tanca, lo que hace necesario integrar nuevos recursos humanos en la Unidad debido a la alta demanda de nuevos proyectos para desarrollar;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas en el Reglamento Operativo aprobado por Resolución del Consejo Directivo Central N°875/022, Acta N°13 de fecha 4 de mayo de 2022;

EL COORDINADOR GENERAL DEL PROGRAMA DE EDUCACION PARA LA TRANSFORMACIÓN: FINALIZACION DE CICLOS Y NUEVOS OFERTA EDUCATIVA resuelve:

1) Autorizar la realización del llamado público y abierto para integrar registros de aspirantes para desempeñarse como Ayudantes de Arquitectos en el marco Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa y otras dependencias de la Administración Nacional de Educación Pública;

2) Aprobar las bases que integran la presente resolución de acuerdo al siguiente detalle:

Bases	Fojas
Registro de aspirantes para Ayudantes de Arquitectos	11 a 17

3) Encomendar a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Programa llevar adelante las acciones para su implementación.

Comuníquese al Consejo Directivo Central, a Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, a las Direcciones Sectoriales Infraestructura y de Gestión Humana en un plazo de 2 días hábiles. Cumplido pase a PAEMFE, a efectos de cumplir con los procedimientos de rigor.


Lic. Andrés Riva Casas
Coordinador General

PAEMFE - R.I. N°08/23

Asunto: PAEMFE - R.I. N°08/23

De: Secretaría Paemfe <paemfe.secretaria@anep.edu.uy>

Fecha: 21/4/2023 12:08

A: Presidencia CODICEN <codicenpresidencia@anep.edu.uy>

Buenos días

Adjunto Resolución Interna N°08/23 a los efectos de comunicar lo dispuesto en la misma.

Saludos

--

Alejandra Gil | Secretaría Técnica Operativa



Colonia 1013, piso 2. Montevideo, Uruguay. CP 11100.

Teléfono: +598 2901 4800, int. 137 | www.paemfe.edu.uy

— Adjuntos: —

R.I.8-23.pdf

762 KB

Expediente-2023-25-1-000875.pdf

598 KB

R.I. N°08/23

Asunto: R.I. N°08/23

De: Secretaría Paemfe <paemfe.secretaria@anep.edu.uy>

Fecha: 21/4/2023 12:31

A: degi@anep.edu.uy, dsinfraestructura@anep.edu.uy, gestionhumana@anep.edu.uy

Buenos días

Adjunto Resolución Interna N°08/23 a los efectos de comunicar lo dispuesto en la misma.

Saludos

--

Alejandra Gil | Secretaría Técnica Operativa



Colonia 1013, piso 2. Montevideo, Uruguay. CP 11100.

Teléfono: +598 2901 4800, int. 137 | www.paemfe.edu.uy

— Adjuntos: —

R.I.08-23.pdf

1,6 MB

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2023-25-1-000875
Oficina Actuante:	PAEMFE - Secretaría Técnica y Operativa	
Fecha:	21/04/2023 12:38:55	
Tipo:	Pase	

Pasa con Resolución firmada y comunicada a CODICEN y demas dependencias dispuestas en la misma

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2023-25-1-000875-RI 8-23.pdf	Sí

Firmante:
Alejandra Gil

Acta única

LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR REGISTRO DE AYUDANTES DE ARQUITECTOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EDUCACION PARA LA TRANSFORMACIÓN: Finalización de ciclos y nueva oferta educativa PAEMFE – Préstamo 5337-OC-UR)

En Montevideo, el día 16 de noviembre de 2023, se constituye el Tribunal para el llamado a integrar un registro de ayudantes de arquitectos en el marco del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de ciclos y nueva oferta educativa - PAEMFE, a los efectos de realizar la síntesis final del trabajo realizado.

A estos efectos se expone, que se recibió la documentación presentada por los aspirantes, los que resultaron ser 181 (ciento ochenta y uno), según se detalla a continuación:

ASPIRANTES	
Nro.	Postulante
1	Acevedo Emilia
2	Acosta Allison
3	Agesta Toledo Pablo
4	Aguado Romina
5	Aguilera Mariangel
6	Aldama Ismael
7	Aldaya Micaela
8	Alfonso Agustin
9	Alvarez Josefina
10	Aminita Villaquiran
11	Anro Valentina
12	Antelo Luana

13	Aparicio Alina
14	Arana Marianella
15	Aranguren Matias
16	Araujo Mariana
17	Arbiza Agustin
18	Arias María Victoria
19	Ascorreta Luciana
20	Avellaneda Gisel
21	Badan Victoria
22	Balao Jessica
23	Basso Gomez Diego
24	Batista Lucia
25	Beder Tatiana
26	Bellora Leticia
27	Berasain Matias
28	Betarte Melina
29	Bevilacqua Sofia
30	Borsani Facundo
31	Bravo Melanie
32	Brit Mathias
33	Brum Florencia
34	Buero Sebastian
35	Cabrera Analía
36	Cabrera Esteban
37	Cabrera Gisel
38	Caetano Leandro
39	Camacho Fatima
40	Casa Veronica
41	Castro Fabian Alejandro
42	Castro Florencia
43	Cawen Sofia
44	Celina Cardozo
45	Centurion Melanie

46	Clementino Sofia
47	Corralejo Soledad
48	Cuadrado Ximena
49	Da Motta Sofia
50	Da Silva Vanesa
51	De Bernochi Betina
52	De Mattos Maria Belen
53	De Souza, Gustelo Federico
54	Diaz Pia
55	Dunghey Gonzalo
56	Echavarria Lucia
57	Fagundez Mariana
58	Fariello Belen
59	Fava Giuliana
60	Feris Enzo
61	Fernandez Aecio
62	Fernandez Lucia
63	Forte Martinez Gabriel
64	Fuentes Agustina
65	Garcia Baldomir Karina
66	Garcia Cecilia
67	Garcia Gimena
68	Garibotto Alexandra
69	Gianlorenzo Giuliana
70	Goldszeft Matias
71	Gomez Martin
72	Gomez Sebastian
73	Gonella Marcelo
74	Gonzalez Andrea
75	Gonzalez Braian
76	González Luis
77	Gonzalez Marisol
78	Gregorio Pablo

79	Grub Renata
80	Gurevich Karen
81	Gutierrez Camila
82	Herbin Micaela
83	Inzaurrealde Lucia
84	Izaurrealde Patricia
85	Jara Fiorella
86	Jaume Sofia
87	Jordan Victoria
88	Kirazopulos Andres
89	Lacoste Valentina
90	Lema Maria Jose
91	Lemes Agustina
92	Lemes Leticia
93	Lemos Emanuel
94	Lima Tabare
95	Liscano Mary
96	Lozano Santiago
97	Machado Cristian
98	Maciel Edward
99	Maldonado Florencia
100	Mallo Monica
101	Maneiro Carlos
102	Marchelli Loreley
103	Martens Jessica
104	Martinez Estefania
105	Martinez Joaquin
106	Martinez Maria Eugenia
107	Martinez Natalia
108	Melgar Natalia
109	Mendez Agustina
110	Miranda Sebastian
111	Molina Oscar

112	Montenegro Fabian
113	Morales Analía
114	Morales Arquimedes
115	Muniz Mariana
116	Narela Matteo
117	Noble Alejandro
118	Noya Agustina
119	Onetto Martina
120	Otazu Lucia
121	Pacella Bruno
122	Pajares Ana
123	Palermo Gaston
124	Paroli Eugenia
125	Passaro Antonella
126	Pauer Yanina
127	Perez Evangelina
128	Perez Florencia
129	Perez Jorge
130	Perez Karina
131	Perez Micaela
132	Pidutti Valentina
133	Pintos Cristian
134	Pintos Luana
135	Pintos Martinez Victor
136	Pocholo Carolina
137	Portugal Sebastian
138	Pose Paula
139	Prinzo Carolina
140	Prudente Camila
141	Pujadas Victoria
142	Quineles Carolain
143	Rampa Magdalena
144	Rius Silvia

145	Rocumpaj Silvana
146	Rodriguez Agustina
147	Rodriguez Florencia
148	Rodriguez Jessica
149	Rodriguez Micaela
150	Rodriguez Paula
151	Rodriguez Sofia
152	Rolin Veronica
153	Roma Guillermo
154	Romero Fabio
155	Rosas Gabriel Nicolas
156	Roybal Joaquin
157	Ruiz Camila
158	Saldombide Martin
159	Sanchez Romina
160	Sandim Raiana
161	Saraiva Florencia
162	Saravia Gabriela
163	Scagni Manuela
164	Schapiro Miranda
165	Sena Braian
166	Silva Anibal
167	Silva Lorena
168	Silva Martin
169	Silva Mederos Agustina
170	Silveira Tatiana
171	Silvera Barrios Jose Ignacio
172	Sosa Lucia
173	Tabera Luana
174	Tost Ana
175	Urtiaga Marcos
176	Vasconcellos Martin
177	Vetrале Giuliana

178	Vico Manuela
179	Viera Sebastian
180	Violante Sofia
181	Zabalo Paula

Se deja constancia que, en consideración a lo planteado en las bases aprobadas del llamado, se evaluaron las aspiraciones, considerando antecedentes y méritos, de acuerdo a los siguientes aspectos:

- a) Formación y cursos
- b) Experiencia Laboral

Del estudio realizado, se acordó que 55 (cincuenta y cinco) aspirantes tienen un perfil adecuado para pasar a la siguiente fase del llamado y ser convocados para una prueba. Estos son:

ASPIRANTES QUE PASAN A LA PRUEBA	
Nro.	Postulante
7	Aldaya Micaela
9	Alvarez Josefina
13	Aparicio Alina
17	Arbiza Agustin
20	Avellaneda Gisel
26	Bellora Leticia
27	Berasain Matias
32	Brit Mathias
39	Camacho Fatima
40	Casa Veronica
44	Celina Cardozo

46	Clementino Sofia
48	Cuadrado Ximena
49	Da Motta Sofia
53	De Souza, Gustelo Federico
68	Garibotto Alexandra
69	Gianlorenzo Giuliana
76	González Luis
80	Gurevich Karen
83	Inzaurrealde Lucia
91	Lemes Agustina
105	Martinez Joaquin
106	Martinez Maria Eugenia
108	Melgar Natalia
110	Miranda Sebastian
118	Noya Agustina
124	Paroli Eugenia
125	Passaro Antonella
127	Perez Evangelina
132	Pidutti Valentina
135	Pintos Martinez Victor
145	Rocumpaj Silvana
147	Rodriguez Florencia
149	Rodriguez Micaela
150	Rodriguez Paula
153	Roma Guillermo
154	Romero Fabio
156	Roybal Joaquin
157	Ruiz Camila
158	Saldombide Martin
160	Sandim Raiana
161	Saraiva Florencia
163	Scagni Manuela
164	Schapiro Miranda

165	Sena Braian
167	Silva Lorena
168	Silva Martin
170	Silveira Tatiana
171	Silvera Barrios Jose Ignacio
173	Tabera Luana
174	Tost Ana
177	Vetrале Giuliana
179	Viera Sebastian
180	Violante Sofia
181	Zabalo Paula

Luego de finalizada la prueba, 20 (veinte) aspirantes superan los mínimos establecidos y están en condiciones para pasar a la siguiente fase del llamado y ser convocados para una entrevista. Estos son:

ASPIRANTES QUE PASAN A LA PRUEBA	
Nro.	Postulante
7	Aldaya Micaela
26	Bellora Leticia
32	Brit Mathias
40	Casa Veronica
48	Cuadrado Ximena
53	De Souza, Gustelo Federico
83	Inzaurrealde Lucia
91	Lemes Agustina
124	Paroli Eugenia

125	Passaro Antonella
147	Rodriguez Florencia
153	Roma Guillermo
156	Roybal Joaquin
160	Sandim Raiana
165	Sena Braian
167	Silva Lorena
173	Tabera Luana
174	Tost Ana
179	Viera Sebastian
181	Zabalo Paula

Luego de realizadas las entrevistas y considerando el conjunto de las actuaciones, el Tribunal encuentra que 19 (diecinueve) aspirantes alcanzan el puntaje mínimo establecido para ser considerados finalistas y por lo tanto están en condiciones de integrar el registro de ayudantes de arquitectos en el marco del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de ciclos y nueva oferta educativa – PAEMFE de ANEP. Se adjuntan cuadro comparativo con los aspirantes finalistas, ordenados de acuerdo al puntaje alcanzado.

Orden de prelación	Nombre	Puntaje
1	Passaro Antonella	94
2	Tabera Luana	89,5
3	Viera Sebastian	88,75
4	De Souza, Gustelo Federico	84,75
5	Tost Ana	83,5
6	Sandim Raiana	77,5
7	Roma Guillermo	76,5
8	Roybal Joaquin	76,5
9	Zabalo Paula	76
10	Aldaya Micaela	76

11	Casa Veronica	75,75
12	Paroli Eugenia	74
13	Inzaurrealde Lucia	73,5
14	Bellora Leticia	73
15	Silva Lorena	70
16	Brit Mathias	68
17	Cuadrado Ximena	67
18	Sena Braian	65,5
19	Rodriguez Florencia	65

Con lo expuesto se da por concluido el trabajo del Tribunal y se remiten las actuaciones a los efectos de darle el curso correspondiente.

FERNANDO PABLO RISCHEWSKI BENTANCOR
Firmado digitalmente por FERNANDO PABLO RISCHEWSKI BENTANCOR
Fecha: 2023.11.17 12:04:54 -03'00'

Arq. Fernando Rischewski

MARÍA GRACIELA GADEA FABBIANI
Firmado digitalmente por MARÍA GRACIELA GADEA FABBIANI
Fecha: 2023.11.17 12:08:25 -03'00'

Arq. Graciela Gadea

MARIA del PILAR RODRIGUEZ PONCE de LEON
Firmado digitalmente por MARIA del PILAR RODRIGUEZ PONCE de LEON
Fecha: 2023.11.20 15:29:30 -03'00'

Dra. Pilar Rodríguez

ASPIRANTES		LLAMADO AYUDANTE DE ARQUITECTO PAEMFE 2023														
Nro.	Postulante	Cédula	Puntaje Neto		Puntaje Ponderado			Pasa a la prueba	Puntaje Neto Prueba	Puntaje Ponderado Total Prueba. máx 20	Puntaje Ponderado Subtotal Formación y prueba	Pasa a la Entrevista	Puntaje Neto Entrevista	Puntaje Ponderado Total Entrevista. Máx 20	Pasa a Finalista	Puntaje Final máx 100
			Formación y cursos vinculados con 0 - 10	Experiencia Laboral 0 - 10	Formación y cursos vinculados con 45%	Experiencia Laboral 15%	Total Formación y Experiencia									
								36,0	0 - 10	20%		12,0	0 - 10	20%	65,0	
1	Passaro Antonella		10	8	45	12	57	SI	9,5	19	76	SI	9	18	SI	94
2	Tabera Luana		9	8	40,5	12	52,5	SI	9	18	70,5	SI	9,5	19	SI	89,5
3	Viera Sebastian		9	9,5	40,5	14,25	54,75	SI	9,5	19	73,75	SI	7,5	15	SI	88,75
4	De Souza, Gustelo Federico		8	8,5	36	12,75	48,75	SI	8,5	17	65,75	SI	9,5	19	SI	84,75
5	Tost Ana		9	10	40,5	15	55,5	SI	7	14	69,5	SI	7	14	SI	83,5
6	Sandim Raiana		7	10	31,5	15	46,5	SI	7	14	60,5	SI	8,5	17	SI	77,5
7	Roma Guillermo		7	10	31,5	15	46,5	SI	7	14	60,5	SI	8,25	16,5	SI	77
11	Roybal Joaquin		7	8	31,5	12	43,5	SI	7,5	15	58,5	SI	9	18	SI	76,5
8	Zabalo Paula		8	6	36	9	45	SI	7	14	59	SI	8,5	17	SI	76
9	Aldaya Micaela		6	10	27	15	42	SI	9	18	60	SI	8	16	SI	76
10	Casa Veronica		8	8,5	36	12,75	48,75	SI	7	14	62,75	SI	6,5	13	SI	75,75
12	Paroli Eugenia		8	8	36	12	48	SI	7	14	62	SI	6	12	SI	74
13	Inzaurrealde Lucia		7	8	31,5	12	43,5	SI	8	16	59,5	SI	7	14	SI	73,5
14	Bellora Leticia		9	3	40,5	4,5	45	SI	8	16	61	SI	6	12	SI	73
15	Silva Lorena		7	9	31,5	13,5	45	SI	6	12	57	SI	6,5	13	SI	70
16	Brit Mathias		6	6	27	9	36	SI	9	18	54	SI	7	14	SI	68
17	Cuadrado Ximena		8	0	36	0	36	SI	8,5	17	53	SI	7	14	SI	67
18	Sena Braian		6	7	27	10,5	37,5	SI	7	14	51,5	SI	7	14	SI	65,5
19	Rodriguez Florencia		8	0	36	0	36	SI	8	16	52	SI	6,5	13	SI	65

CODICEN		EXPEDIENTE N°
		2023-25-1-000875
Oficina Actuante:	PAEMFE - Unidad de Gestión de RR.HH	
Fecha:	20/11/2023 15:37:10	
Tipo:	Proyecto Resolución	

Se adjunta acta del Tribunal Evaluador. Páse con proyecto de resolución para su homologación

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2023-25-1-000875-Acta única Ayudantes 2023 firmada.pdf	Sí
2	2023-25-1-000875-Planilla puntajes final Acta.pdf	Sí

Firmante:
Pilar Rodríguez